

## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019



#### **ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

Acta que se formula con motivo de la celebración de la Junta de Pronunciamiento del Fallo, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo del Concurso Simplificado Sumario, No. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019, para la contratación de obra pública: Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Puente de Calderón, en la localidad de La Laja; Prolongación Hidalgo, en la localidad de La Laja; y Prolongación Reforma, en la cabecera municipal, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas**, del día **21 de junio de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de invitación del día **30 de mayo de 2019**, para el Concurso Simplificado Sumario bajo el número de procedimiento **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019**, se invitaron a participar a las siguientes empresas:

- 1.- Innovaciones en Mobiliario Urbano, S.A. de C.V.
- 2.- Urbanizadora y Edificadora Aries, S.A. de C.V.
- 3.- Edificaciones Silva, S.A. de C.V.
- 4.- Urbanizaciones Zapotlanejo, S.A de C.V.
- 5.- Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.

Con fecha del día **14 de junio de 2019**, a las **11:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	5
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:







# CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019



#### ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Innovaciones en Mobiliario Urbano, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
2	Urbanizadora y Edificadora Aries, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,560,789.38
3	Edificaciones Silva, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,155,279.96
4	Urbanizaciones Zapotlanejo, S.A de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
5	Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00

Relación de las propuestas desechadas y descripción de las causas debidamente fundadas y motivadas que lo originaron:

#### 1.- Urbanizaciones Zapotlanejo, S.A de C.V.

Es desechada por omitir presentar en su propuesta el Documento T1.- Copia de la invitación al concurso simplificado sumario, emitida por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la Dirección General de Licitación y Contratación, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario, además omite presentar firmado el Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su reglamento para evadir sus efectos, y Documento T11.- Relación de contratos en vigor con dependencias públicas y privadas, con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

#### 2.- Innovaciones en Mobiliario Urbano, S.A de C.V.

Es desechada por omitir presentar en su propuesta el Documento T13.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante, conforme al catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

#### 3.- Edificaciones y Espacios Letco, S.A de C.V.

Es desechada por omitir presentar firmado en su propuesta el Documento T17.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.





## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019



#### ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **14 de junio de 2019**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

### Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Edificaciones Silva, S.A. de C.V.	\$9,155,279.96
2	Urbanizadora y Edificadora Aries, S.A. de C.V.	\$9,560,789.38

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### 1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1 Edificaciones Silva, S.A. de C.V.	2 Urbanizadora y Edificadora Aries, S.A. de C.V.
Documento T1 Copia de la constancia de inscripción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2 Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3 Modelo del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4 Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5 Relación de planos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6 Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE	CUMPLE



# CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019



#### ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1 Edificaciones Silva, S.A. de C.V.	2 Urbanizadora y Edificadora Aries, S.A. de C.V.
Documento T7 Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8 Circulares aclaratorias.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9 Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10 Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11 Relación de contratos en vigor.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12 Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13 Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14 Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15 Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16 Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17 Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18 Listado de insumos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19 Tarjetas de básicos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20 Tarjetas de conceptos de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T21 Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE	CUMPLE



## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019



#### ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1 Edificaciones Silva, S.A. de C.V.	2 Urbanizadora y Edificadora Aries, S.A. de C.V.
Documento T22 Opinión del Cumplimiento	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Edificaciones Silva, S.A. de C.V.	\$9,155,279.96
2	Urbanizadora y Edificadora Aries, S.A. de C.V.	\$9,560,789.38





## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019



#### ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

	Pavimentación con concreto hidráulico en las calles Puente de Calderón, en la localidad de La Laja; Prolongación Hidalgo, en la localidad de La Laja; y Prolongación Reforma, en la cabecera municipal, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	\$8,724,479.67
--	--	----------------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 EN SU NUMERAL 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL CUAL ESTABLECE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PASARÁN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS RESTANTES. CUANDO SOLO UNO O DOS LICITANTES SOLVENTEN LA EVALUACIÓN BINARIA EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL QUE OFREZCA LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, SALVO QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Edificaciones Silva, S.A. de C.V.	\$7,892,482.72	\$9,155,279.96	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
2	Urbanizadora y Edificadora Aries, S.A. de C.V.	\$8,242,059.81	\$9,560,789.38	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **décima sesión extraordinaria del día 21 de junio del 2019**, en el cual se determinó declarar **desierto** el presente concurso simplificado sumario ya que las propuestas presentadas, que cumplen con los documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases del concurso simplificado sumario, **rebasan el techo financiero asignado para esta obra**. De conformidad con el artículo 83 numeral 1 fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.





## CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019



### ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

El presente acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **11:20** horas del día **21 de junio de 2019**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Director General de Licitación y Contratación

**EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)** 

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Urbanizadora y Edificadora Aries, S.A. de C.V.	
Edificaciones Silva, S.A. de C.V.	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	D
Ing. Salvador Jesús Ramírez Estrada	De la companya della

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	Jast



# CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-125-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO	
TESTIGO SOCIAL	

